



Reale mandado.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MIL TRESCIENTOS Y NOVENTA

Noticias de merced de bienes no pare á las Casas de S.  
al Sr. D. Juan D. de Caceres Oaxaca el Obispo de S. Juan, Obi-  
so, Oidor, Fiscal, Oidor, ordinario, y Visitador de esta  
Audiencia. y pautado el Recado de política, y atencion  
al Estado lo instrui elacorden del Excmo. Sr. D. Juan  
nador del Real, y de su Comis. de Sevilla, y lo  
decurado don Antoniano de S. Est. de S. Pedro, quien  
debe quedar enterado, y aser.

En Oaxaca  
de Oaxaca

Montañon de 25 de Oct<sup>ra</sup>

Oaxaca de Colapexa á veinte y cinco de  
octubre de mil setecientos noventa. Grande en la  
Real Capitanía de Francisco de Oaxaca ante Di-  
em los Sr. D. Juan de S. Juan, Abogado de  
los Sr. Condes, el Sr. Colegio de S. Pedro, y Al-  
calde mayor de esta C. de Oaxaca. D. Juan de S. Juan  
Xero, Indio Licenciado general. D. Juan de S. Juan  
Saxay, y D. Juan de S. Juan exco, Indio de  
perpetuo. Diego de S. Juan de S. Juan

